

PERFIL PARA OCUPAR CARGO COMO DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE ELOTA

- I. Ser ciudadano sinaloense por nacimiento o por vecindad, con residencia efectiva en el municipio de Elota, no menor a tres años anteriores a la fecha de la designación;
- II. Tener por lo menos 23 años de edad al momento de la designación;
- III. Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos y;
- IV. Poseer conocimiento y experiencia en la materia del deporte y la cultura física.